

CÓMO DESCARGAR EL CERTIFICADO DE SALUD

También queremos informar lo siguiente, Fiduprevisora tiene a disposición la página Web www.fomag.gov.co donde los afiliados a través de su usuario y contraseña puede acceder al certificado de salud, donde se evidencia su estado de vinculación, de tener inconvenientes en esta, puede descargar la App Fomag móvil registrarse y crear una clave de 8 dígitos alfanumérica para acceder al mismo certificado en esta plataforma, se cuenta con una línea telefónica en Bogotá 7562444 y Nacional 018000180510 la cual funciona de lunes a Viernes de 8 a.m. a 5 p.m. donde también pueden solicitar la información de su estado de afiliación y de ser necesario el certificado.

Fuente: Lina Charry
Afiliaciones
UT Toluila



DERECHO Y DEBERES



Un derecho es:

Ser atendido en lugares tranquilos, limpios, higiénicos y en condiciones de privacidad.

Un deber es:

Cumplir de manera responsable las instrucciones recomendadas y enseñadas por los médicos o personal de salud.



RUTA DE ATENCIÓN: A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define la violencia sexual como "Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.

Por lo anterior, la **Sociedad Clínica Emcosalud** cuenta con la Ruta de atención a víctimas de violencia sexual con enfoque diferencial, la cual contempla la promoción de los derechos, la detección temprana y la prevención de las violencias, que permita dar respuesta efectiva a las necesidades de las víctimas según su condición y tipo de violencia, a continuación presentamos la Ruta de Atención:



Fuente: Jackeline Charry Castro
Atención al Usuario
Sociedad Clínica Emcosalud



#HÁBLALO

LA ATENCIÓN PREFERENCIAL PARTE DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN



La Sociedad Clínica Emcosalud se encuentra comprometida en brindar una atención integral al usuario, para ello se han establecido procesos y procedimientos, medios, instrumentos y canales de comunicación que permiten facilitar la solución de los requerimientos de los usuarios de acuerdo con unos principios de efectividad y buen trato.

En nuestras oficinas de atención al usuario se cuenta con una ventanilla o un espacio para la atención preferencial al igual la asistencia de sillas preferenciales, es decir, punto especial, en donde se da prioridad a las mujeres en estado de embarazo, niños menores de 6 años, personas en condición de discapacidad, enfermos mentales y adultos mayores.

Con entrada en vigencia de la ley 1751 del 16 de febrero de 2015, Se amplía el grupo de personas para atención prioritaria:



BOLETÍN INFORMATIVO

Artículo 11: Sujetos de Especial Protección: "La atención de niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, LGTBI y personas en condición de discapacidad, gozarán de especial protección por parte del Estado. Su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención.



Garantizamos sus derechos como afiliados entre los que se encuentran: Recibir atención humanizada oportuna y eficiente, la orientación y comunicación permanente de manera cordial, recibir atención integral con principios de objetividad y buen trato.

En Clínica Emcosalud, nuestros profesionales y consideran al ser humano desde un sentido global y holístico, desde su dimensión física, emocional, relacional, espiritual, social e intelectual, donde se presta la atención en salud con calidad, una atención que se centra en el usuario, en su satisfacción con humanización tanto para el paciente como su familia



Fuente: Jaqueline Charry
ATUS Clínica
Sociedad Clínica Emcosalud

EL DUELO Y SUS ETAPAS

El duelo es un estado psicológico que resulta de la pérdida de una persona importante que ha formado parte de la existencia del individuo, en nuestra clínica se presentan estos casos donde nuestro personal vive preparado para apoyar a sus familiares.

Es importante recordar que como parte de la vida, en su etapa final aparece la muerte y que puede ocurrir a cualquier edad, de forma súbita o después de una corta o larga enfermedad. A pesar de saber que somos mortales el fallecimiento de un ser querido resulta para algunas personas terrible o difícil de aceptar por lo cual produce mucho sufrimiento y en ocasiones afecta las relaciones sociales y familiares. Por lo cual es importante conocer las etapas que se vivencian, así:

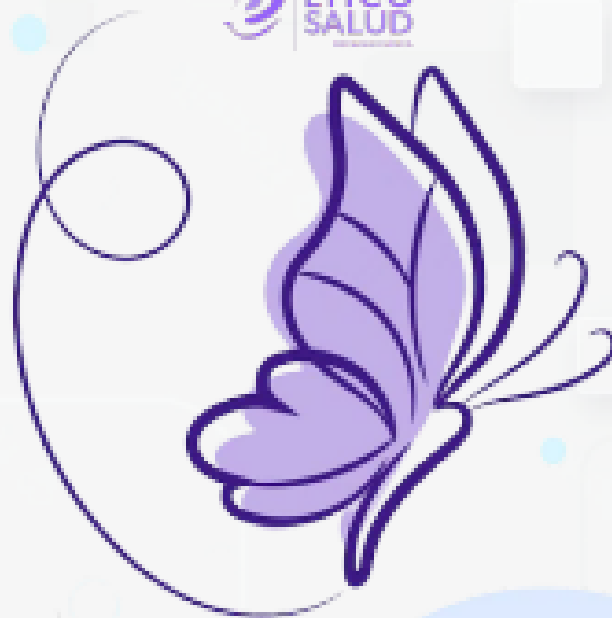
NEGACIÓN Y AISLAMIENTO: que es la etapa inicial en que las personas se sienten culpables porque se apodera de ellas un estado de incredulidad frente a la muerte.

ENOJO O IRA: sentimiento hacia otras personas, expresándola como depresión, ya que culpar a otro es una manera de evitar el dolor, la aflicción y la desesperación de una persona al aceptar que la vida deberá continuar.

PACTO: con el que el enfermo debe ganar tiempo antes de aceptar la realidad, por lo que retrasa la responsabilidad necesaria para liberar emocionalmente la pérdida.

DEPRESIÓN: Enojo dirigido hacia adentro que incluye sentimientos de desamparo, falta de esperanza e impotencia;

ACEPTACIÓN: el enfermo piensa en sus seres amados, sin sentir o expresar sentimientos intensos de alegría o tristeza cuando los recuerda; vivirá el presente sin adherirse al pasado y sin hacer planes para el futuro



BOLETÍN INFORMATIVO

DE IGUAL FORMA, EN CLINICA EMCOSALUD ESTAMOS PREPARADOS PARA ACOMPAÑAR A LOS FAMILIARES EN MANEJO DEL DUELO EN PACIENTES CON CODIGO LILA

"El Código Lila tiene por misión visibilizar una urgencia de otro tipo: no vamos a ir a reanimar al paciente, pues este probablemente va a fallecer, pero sí hay muchas cosas que hacer cambiando los objetivos del cuidado de un paciente con un pronóstico que ya es inevitable: en este caso centrando activamente nuestras intervenciones en el alivio de síntomas y el confortar a la familiar

El fin último es que este proceso sea vivenciado con acogida hacia los familiares, que puedan acompañar a su ser querido teniendo la tranquilidad de que está con adecuado control de síntomas.

Fuente: *Jaquelyne Charry*
Atus Clínica
Sociedad Clínica Emcosalud



DERECHO DE PETICIÓN

Con relación al derecho de petición consagrado en el **artículo 23 de la Constitución Política de 1991**, reglado mediante el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, se establece que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades y/o privadas, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Conforme al artículo 14 de la referida Ley 1755 de 2015, toda petición por regla general deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. No obstante, dicha disposición normativa en su numeral primero (1º), advierte que estará sometida a término especial la resolución de las siguientes solicitudes:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. **Calle 4 No. 10º 23 B/ Altico tutelasantolihuila@gmail.com Teléfono (8) 8719027 Neiva - Huila** Los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas conforme al artículo 29 de la ley 1755 de 2015.
2. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición realizada en los términos anteriormente descritos, se deberá informar al peticionario de esta circunstancia, expresando los motivos de la demora y a su vez señalando el plazo razonable en que se resolverá o se dará respuesta, el cual no podrá exceder el doble del inicialmente previsto



Fuente: Jaquelyne Charry
Atus Clínica
Sociedad Clínica Emcosalud



¡TODOS COMPROMETIDOS CON LA DIFUSIÓN DE LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL!

Como parte del talento humano es nuestro compromiso ayudar a difundir toda la información de interés de la empresa, es por eso, que si tienes un celular o línea telefónica adjudicada por Emcosalud, debes replicar en los estados de WhatsApp de la línea toda información, flayer o circular de nuestro Grupo Empresarial.



Recuerda que a partir de la fecha es de carácter **obligatorio** replicar en los estados de WhatsApp toda la información suministrada por la oficina de Comunicaciones.

*Fuente: Dra. Esperanza Castro
Subgerente de Aseguramiento*

LA BUENA ACTITUD PARA ATENDER AL USUARIO ES FUNDAMENTAL PARA UNA BUENA COMUNICACIÓN

La buena actitud para atender al usuario es fundamental para una buena comunicación, esto permitirá agilizar la gestión y dar una respuesta rápida.

Ten en cuenta estos tips para mejorarla:

1. Tenga empatía con los usuarios
2. Aprende a escuchar a los usuarios
3. Evalúe la información privilegiada
4. Personaliza la atención
5. De una solución y un «beneficio».
6. Brinda una buena actitud y buen lenguaje corporal.



Tomado de: Gestionar Fácil